



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0045980/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 549/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 25 de Octubre de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple en la cátedra "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" elevada por la Escuela de Artes-Dpto. de Cine y TV.; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo Nº 549/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Pablo E. Dagassan (fs. 87-102) y Giancarla Fergola (fs. 103-111);

que a fs. 129-130 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador en representación de los egresados, Acta I (fs.129-130) y acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.131- 135);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Pablo E. Dagassan y Giancarla Fergola Acta III (fs. 136-139). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Pablo E. Dagassan y 2º) Giancarla Fergola, aconsejando en consecuencia la designación del Lic. Pablo E. Dagassan, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 140);

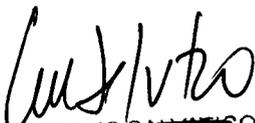
que a fs. 141 -142 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo Nº 34 – Inc. "a";

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 549/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra de "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV.


DE LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0045980/2010

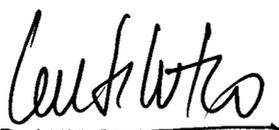
//

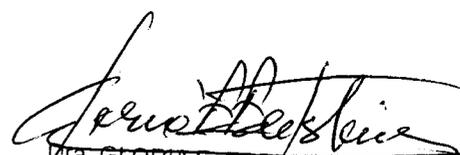
ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Pablo Edgardo DAGASSAN**, Legajo N° 37222, como Profesor Asistente de dedicación simple de la Cátedra de **"Fotografía Cinematográfica y Televisiva I"** de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV., a partir del día de la fecha y por el término vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 104
sl


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades